

Obra de salvamento

EL SEGURO DE MATERNIDAD

El fin último de este seguro es velar por la conservación y mayor vigor de la especie, disminuir la mortalidad y morbilidad de las madres obreras y de su prole y atenuar su sufrimiento evitables. En el parto mueren más de 3.000 madres toman un promedio de 17.000 días un año en el primer año y casi mil en el primer mes, mueren al año más de 90.000 niños, más de cinco primeros años, más de 170.000. Añadida a esa mortandad las madres que quedan enfermas, sufrientes, debilitadas y con su capacidad de madres, reducida, extenuada, deformada y bajada, escapando del tifón de los hijos que escapan del tifón de los primeros años, que tantas vidas se traga, por arrastrando a lo largo de su existencia una debilidad orgánica, una propensión a la enfermedad que troncha su vida en flor, que cuando antes de tiempo y quizá sin haber gozado nunca de la alegría de una salud completa o de las ventajas de un vigor humano normal.

Para luchar contra ese mal trágico y atenuarle en lo posible, ha querido implantar el Estado este Seguro de Maternidad. Su deseo sería extenderlo a todas las madres que necesitaran de los auxilios de esta obra de salvamento, pero estas reformas que requieren sacrificios y cierta limitación en la libertad, muchas veces en el capricho individual, tan humano y explicable, tienen que hacerse muy prudentemente, paso a paso, por una evolución discreta. Por eso, el proyecto actual, acude en primer lugar al sector de madres más en peligro.

La ciencia ha demostrado que esas madres son las que trabajan por un sueldo o salario. Trabajan en general, hasta el momento de dar a luz; vuelven al trabajo, muy poco después del parto y antes de que su organismo haya reparado el trastorno orgánico por el parto producido. Ese trabajo es un asesino de madres y de niños. A ese gran peligro había que acudir con urgencia preferente.

Esas madres son también, en general, las que se ven privadas de una adecuada asistencia facultativa y las que por su incultura, por su pobreza y desocupación por sí mismas, menos participan de las sabias sugerencias de la higiene.

Por eso, este seguro les garantiza en los partos normales los cuidados de una comadrona diplomada y en los partos anormales y en las enfermedades que puedan tener con motivo de la gestación y puerperio la asistencia de un médico. Les proporciona un ajuar farmacéutico que comprende todos los útiles necesarios para el parto y las medicinas que puedan necesitar para poner a su disposición las clínicas donde puedan dar a luz, cuando su pobre habitación y la dificultad del parto, pueda ser un peligro para ello, e instituciones protectoras de la maternidad y de la infancia, que les ilustren y les ayuden a salir más seguramente de su trance. Se esforzará desde el primer momento en arrancar de sus espíritus la mala yerba de rutinas, prejuicios y usos desatinados locales, que tanta parte tienen en el desastre sufrido. Y tendrán no sólo mediante el consejo de comadronas, médicos y vigilantes tutoras, sino con toda clase de sugerencias y propagandas.

Combatirá sobre todo, el mal de trabajar antes y después del parto, prohibiéndolo. Impondrá durante las seis semanas antes de él, y como imponerles el descanso si no darles alguna compensación por el salario perdido, sería en general, imponerles la privación de alimentos, durante los días que descansan, les asegurará una pensión modesta, que se actualizará en un tres por ciento. Las que tengan que renunciar a un salario mayor, pueden completar, mediante una pensión impositiva voluntaria, el mismo régimen de seguridad o en una Mutuación o Monopól.

Lo que cuesten los médicos, comadronas y farmacias, Obras de protección a la madre y al niño, pensiones y demás gastos del seguro, se reducirá a su mínimo, distribuyéndolo entre el patrono, la obrera beneficiaria, el Estado, el Municipio y la Diputación. Patrono y obrera pagarán

LAS CORTES CONSTITUYENTES

En la sesión de ayer continuó el debate constitucional, tratándose de los jueces y magistrados y nombramiento de presidente del Supremo

SE RECHAZA UNA PROPOSICION DE CENSURA

MADRID.—A las cuatro y treinta y cinco minutos abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Al aprobarse el acta hay solamente doce diputados en el salón.

El señor Jiménez pide que conste en acta la protesta de la minoría de la izquierda federal por la falta de asistencia de los diputados.

El señor Pérez Madrugal dice que la minoría radical no está presente porque se halla reunida. Le extraña que sea el señor Jiménez quien proteste, porque precisamente es uno de los miembros asíduos.

El señor Alvarez Angulo, socialista, hace constar que su minoría también está reunida, y coincide con el señor Pérez Madrugal en las apreciaciones que ha formulado acerca del señor Jiménez.

El señor Villa: Aquí todos nos conocemos.

El señor Balbontín propone que, a fin de evitar la falta de asistencia de los diputados, cobren éstos dietas, y no sueldos.

El señor Barriobero protesta contra la frase del señor Villa, a quien pregunta si está dispuesto a suscitar una cuestión personal.

El señor Villa manifiesta que no ha querido ofender a nadie.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 en Logroño, y queda proclamado diputado el candidato agrario señor Solórzano.

Se nombra la Comisión que dictaminará sobre la petición de otro suplicatorio para procesar al señor Franco (don Ramón).

A propuesta del presidente se designa una Comisión especial que emita dictamen acerca del Estatuto catalán.

El proyecto constitucional

Prosigue el debate constitucional. Se pone a discusión el artículo 97 del título VIII, que trata del nombramiento de presidente del Tribunal Supremo.

Se rechaza un voto particular del señor Castrillo, referente a la independencia de la magistratura.

Se lee una nota del señor Quintana, y la Comisión hace constar que la acepta, y, en su consecuencia, entre los organismos que propondrán la designación del presidente del Supremo figurará la Academia de Jurisprudencia.

El señor Elola estima excesivas las prerrogativas concedidas al presidente del Supremo, y propone que se regule en una ley orgánica todo lo referente a este nombramiento. Se dirige al señor Ossorio y Gallardo, y se dice de que le considere enemigo de Montesquieu. Por lo visto, el señor Ossorio y Gallardo es el representante de Montesquieu en la Cámara, lo cual es un alto honor para Montesquieu.

El señor Ossorio y Gallardo: Sobre todo, para mí.

El señor Elola prosigue la defensa de su enmienda, que es rechazada en votación ordinaria.

El señor Royo Villanova propone que el presidente del Supremo sea nombrado por el jefe de Estado en terna propuesta por la magistratura, judicatura y ministerio fiscal.

La enmienda es rechazada por gran mayoría. La misma suerte corren otras de los señores Niembro y Puig D'Aspre.

El señor Rodríguez Pérez, en nombre de la Comisión, dice que ésta ha recogido las sugerencias del señor Elola para que el presidente del Tribunal sea nombrado en la forma que determina la ley orgánica.

Queda aprobado el artículo 97. Votaron en contra los diputados de la minoría federal.

El presidente da cuenta de haber sido sustituidos en la Comisión de presupuestos los señores Saborit y Martínez por los señores Ossorio y Negrin.

Se acuerda que una representación de las Cortes asista al homenaje a don Miguel Morayta.

La legislación por decreto

Se lee una proposición de los federales pidiendo que no se legisle más por decreto. Concretamente se refiere al decreto sobre reorganización del ministerio del Trabajo.

El ministro del Trabajo dice que por tratarse de algo de carácter interno no se creyó obligado a traer las disposiciones a las Cortes. El Gobierno—añade—tiene atribuciones para publicar decretos, a condición de presentarlos luego a la Cámara para que los juzgue.

El presidente ruega a los federales que retiren la proposición y la conviertan en interpelación en el momento oportuno.

El señor Alba interviene para hacer constar que no se puede presentar un proyecto a las Cortes y luego retirarlo para implantarlo por decreto. Lee algunos artículos de la nueva legislación del ministerio del Trabajo, en los que se conceden determinadas atribuciones a los delegados de dicho departamento.

El señor Ayuso: Ahí le duele. ¡Enchufes, no! (Los socialistas protestan y le increpan).

El señor Alba afirma que se han suprimido a los gobernadores atribuciones que les reconoce la ley provincial.

El ministro de Trabajo dice que esas atribuciones han sido concedidas por decreto y pueden ser modificadas también por decreto.

El presidente insiste en rogar a los federales que retiren su proposición; pero se niegan, lo ocurrido con el decreto de funcionarios.

Otra vez el proyecto de Constitución

Se reanuda la discusión del proyecto constitucional, y se rechaza una enmienda del señor Madariaga (don Salvador) en el sentido de adicionar un párrafo al artículo 97. También son desechadas otras enmiendas de los señores Barriobero y Peñalba.

Se pasa a discutir el artículo 98, que consiste en una enmienda del señor de los Ríos, que ha sido aceptada por la comisión, para fijar las atribuciones del presidente del Tribunal Supremo.

El señor Ossorio y Gallardo, Y, por último, ¿cómo el de la voluntad no los mueve a obrar en bien de todos, incluso de ellos mismos?

Queremos revisar todo esto y luego formar un frente único cuyos postulados sean: "Propiedad, familia, patria y religión".

Siempre habrá ricos y pobres: Nos lo dijo Jesucristo, nos lo dice la historia, nos lo enseña la experiencia y nos lo demuestra la razón; por eso nosotros sostenemos el derecho que tiene todo individuo a poseer bienes; pero, siempre que reconozca que sólo es depositario o administrador de ellos, que Dios se los dio para su bien y el de sus semejantes; que no olvide que lo superfluo de los ricos es el patrimonio de los pobres.

Que nadie atente contra el sagrado del hogar; pero que no olviden los ricos que los más ames nazados son los hogares de los pobres, cercados por la miseria, el hambre y la desesperación.

Queremos que la Patria sea una y grande y esto no lo conseguiremos... mientras la mayor parte de los ciudadanos estamos famélicos y sumidos en la ignorancia; darnos pan, instrucción y educación.

Y por último queremos que todos los españoles sean católicos; pero católicos prácticos de sentimientos y de actos, que reine Cristo y su doctrina de paz y caridad, que el precepto: "Amalos unos a los otros" se haga efectivo, pues mientras tanto, la sociedad no será perfecta y nosotros en la necesidad de pedir una y mil veces que se revise la Constitución de esa sociedad.

Un niño del Ave María

De la "Gaceta"

Un Decreto sobre la revisión de rentas de fincas rústicas

La "Gaceta" de Madrid ha publicado el siguiente Decreto:

"Las dudas surgidas en el cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre revisión de rentas de fincas rústicas, han dado lugar a numerosas demandas de aclaración dirigidas a este Ministerio. Ello impone la necesidad de sintetizar en un solo decreto y de un modo sistemático cuanto a la revisión de rentas de fincas rústicas se refiere, aclarando exte:emos dudosos, supliendo involuntarias omisiones, marcando orientaciones más determinadas para la fijación de rentas y señalando un trámite expeditivo y de garantía que facilite la resolución de los juicios revisorios.

Se establece como base de referencia para graduar la reducción y fijar el límite máximo de ésta, en la zona amillarada, la misma renta pactada, toda vez que la desigualdad y hasta discontinuidad de los amillaramientos no puede servir para referir a ellos normalmente ninguna relación, y en la zona catastrada, la renta catastral referida a las últimas valoraciones conforme a los datos suministrados por el Catastro, equiparando las anteriores valoraciones a éstas por medio de coeficientes suplementarios para conjugar sobre ambas bases, renta pactada y catastral, en favor del propietario o del arrendatario, diversas circunstancias.

Se tiene también, aunque sólo sea con el carácter temporal y transitorio que tiene este Decreto, como las disposiciones anteriores, no sólo a remediar los anormales trastornos que la mala cosecha y los conflictos sociales hayan podido originar este año, sino también al exceso sobrepeso de las rentas que desde la postguerra viene soporlando la tierra. Pudo entonces tener explicación este sobrepeso, pero desvalorizados los productos agrícolas y encarecidos los gastos de explotación, debiera haberse desvalorizado igualmente la propiedad rústica.

Mientras se dicte una ley orgánica que abarque y especifique cuanto concierne a la regulación de los contratos de arrendamiento de tierras, este Decreto, temporal y transitorio, de revisión de rentas de fincas rústicas, tiene a remediar unas y otras anomalías.

Por todo lo expuesto, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros, decreta:

Artículo 1.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas en explotación agrícola o pecuaria que hayan vencido o venganzan antes del día 2 de marzo de 1932, siempre que el arrendatario continúe en la tenencia de la finca, se entenderán prorogados obligatoriamente por una anualidad a no ser que el arrendatario renuncie a la prórroga dentro de los quince días siguientes al vencimiento del contrato.

Artículo 2.º En los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su precio, así como en los de aparcería y formas forales análogas a ellas, tales como "rabassa morta", podrán los arrendatarios y aparceros solicitar la revisión del contrato al único efecto de la reducción de la renta o participación del año agrícola presente.

Esta revisión sólo podrá solicitarse hasta el día en que deba hacerse el pago de la renta, o en los quince días siguientes al de la publicación del presente Decreto, cuando se trate de rentas ya vencidas.

Artículo 3.º Los subarrendatarios tendrán, respecto de los arrendatarios respecto de los arrendadores.

Artículo 4.º De la revisión a que se refieren los artículos anteriores entenderán los Jurados mixtos de la propiedad rústica, y en los lugares donde aún no se hubieren constituido, los Jueces de primera instancia del partido correspondiente, hasta tanto que se constituyan.

El juez, sin dejar de entender en el asunto hasta su terminación, pondrá en conocimiento del Ministerio del Trabajo y Previsión haberse formulado petición de revisión de renta, para que éste proceda, si lo estima conveniente, a la constitución del Jurado mixto.

Artículo 5.º Para solicitar la revisión a que se refiere el artículo 2.º será condición indispensable que el arrendatario consigné, en metálico o en frutos, ante el Jurado mixto o ante el Juzgado de primera instancia si se trata de arrendamiento, la renta catastral o la mitad de la renta pactada, según se trate de finca catastral o no catastrada, y si se trata de aparcería, la mitad de la participación que correspondiera al arrendador. La cantidad consignada en metálico o en frutos, pertenece a éste.

Quando el arrendador hubiere trabado embargo sobre los bienes del arrendatario o aparcerero para el pago de la renta, no será necesario verificar la consignación.

Tampoco será necesaria la consignación cuando el colono o aparcerero tenga anticipada al arrendador la mitad al menos de la renta, y así lo acredite.

La consignación establecida por el presente artículo deberá verificarse al tiempo de solicitar la revisión o, en su defecto, dentro del plazo que el Juez de primera instancia o Presidente del Jurado mixto determinen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.

No haciéndose la consignación en el tiempo, establecido en el párrafo anterior, se declara caducado el derecho del solicitante y no se dará curso a su solicitud.

Las consignaciones practicadas antes de la promulgación de este Decreto se tendrán como válidas en lo que se refiere a su cuantía y se entregarán al arrendador conforme a lo que se dispone en el artículo 12.

Artículo 6.º La revisión y, en su caso, la revisión de rentas, se ajustará a las normas siguientes:

a) En la zona catastrada.— El Jurado mixto o el Juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.º, tenderá a aproximar las rentas contractuales a las fijadas por el Catastro desde 1.º de enero de 1931, incrementando las valoraciones anteriores a esa fecha con el 50 por 100 en los términos municipales valorados antes de 1.º de Enero de 1916, y con el 25 por 100 en los términos municipales valorados después de 1.º de enero de 1916 y antes de 1.º de enero de 1921.

En ningún caso la renta que se fije en el juicio de revisión podrá ser inferior a la renta catastral, determinada en la forma que establece el párrafo anterior.

(Continuará)

GOBIERNO CIVIL

LOS CURSILLISTAS

El inspector jefe de Primera Enseñanza ha conferenciado esta mañana con el gobernador, acerca del conflicto de los cursillistas.

Parece ser que habían entrado en el Instituto a practicar ejercicios de los cursillos unos 27 o 28 maestros y maestras, pero ante la protesta de los demás, se suspendieron aquéllos por orden del tribunal.

Los incidentes producidos, añadió el gobernador carecen de importancia.

Dijo también el señor Vinalxa que había celebrado una conferencia telefónica con el director general de Primera Enseñanza.

Hoy era el último llamamiento a los cursillistas y se ignora la resolución que en definitiva adoptará la superioridad.

LA CRISIS DE TRABAJO

El presidente de los Comités paritarios ha visitado al señor Vinalxa para hablarle de algunas cuestiones de su competencia.

Asimismo estuvo en el Gobierno el alcalde de San Cebrían de Campos, para tratar del propósito de aquella Corporación de recoger a los beneficiarios de la décima en las contribuciones, para dedicar esos ingresos extraordinarios a remediar el paro forzoso de obreros ocasionado por la crisis de trabajo.

INFORMACION DE LA PROVINCIA. -- DE PUEBLO EN PUEBLO --

LO QUE NECESITA CADA PUEBLO

Un excelente servicio prestado por el correo de Ventosa e Hijosa

Es bien notorio que, desde que tomó posesión el cartero de Ventosa e Hijosa, ha prestado a estos pueblos grandes favores. A todos los vecinos hemos oído enumerar estos favores que son, a todas luces, dignos de agradecer y recompensar.

Nadie ignora que las aldeas carecen de medios económicos para sostener en ellas al médico, al boticario, etc., y no es raro que estos señores, si quieren que su trabajo les produzca para vivir, aunque con estrechez, tengan que servir a media docena de pueblecitos, separados casi siempre por considerables distancias. Estas deficiencias, las venía cubriendo el citado cartero sin que, por ello, abandonase los servicios inherentes a su cargo; casi a diario, servía a los pueblos citados medicinas, alimentos, y cuanto redundaba en beneficio del bien y la salud públicos.

Pero como siempre ha de haber señores que por saciar sus ansias de dominio no reparan en medios, aunque, a sabiendas, lesionen los más legítimos intereses del pueblo, no han faltado esta vez quienes han saltado a la torera sus deberes para meterse con un indefenso peatón, denunciándole por prestar los antedichos servicios al pueblo, que se lo consentía porque con ello remediaba, en parte, sus más perentorias necesidades.

Creo yo que el alcalde de Ventosa ha de haber sabido perdonar al cartero que éste tenga éstas o las otras ideas, piense de ésta o la otra manera, ya que si bien no ha tenido el suficiente valor cívico para pedir a los Altos Poderes el aumento de sueldo de estos olvidados funcionarios, no debe consentir que se le persiga sin justo fundamento.

Deben darse cuenta los denunciadores que, con su imprecisa denuncia, han inferido un grave daño a los intereses de los pueblos que hemos mencionado. Tanto, y más que a los denunciadores, interesa al que esto escribe el buen o mal comportamiento del cartero de Ventosa, pues con seguridad ninguno de los denunciadores tiene ni la mitad de la correspondencia que nosotros confiamos al mencionado cartero.

Y de que no faltaba a sus deberes el cartero, cuando hacia los encargos, lo demuestra el hecho de que ahora se reparte el correo a la misma hora que cuando en aquello se ocupaba.

Así que nosotros, que siempre nos hemos ocupado de las necesidades de nuestro pueblo, nos atrevemos a llamar la atención de las autoridades de Correos para que cuando llegue alguna denuncia sobre deficiencias en el servicio, procuren averiguar si son ciertos los extremos de las mismas, y sobre todo, si como la que nos ocupa, se base en recillas de alcaza.

Luis ALCALDE

Villaherreros

EN VISPERAS DEL HOMENAJE A DON JOSE JUAREZ

No hace muchos días, un amigo sincero y culto, y como tal enamorado del homenaje a nuestro maestro, en lo que tiene de representativo, me decía: "que las estatuas se levantan hoy a cualquier personaje o personaje"; "que habíamos desviado un poco el afecto de la utilidad pedagógica en la que pudiera haberse encauzado esta gratitud, nunca tardía".

Le respondo desde aquí. Las manifestaciones que entre los humanos se estilan, del amor y de la gratitud, son ya en sí gastadas y vulgares. Y lo serán más, sino las diviniza o las eleva el espíritu interior que las informe.

Nada más vulgar que el hacerse un retrato; pero si ello es para perpetuar en la familia la sombra bienhechora del que formó el hogar y recordar con su imagen el acrecentamiento del honor a él debido, tenemos hermoso con fulgores el arte mercantilista de la fotografía.

No. Mi buen amigo. No hay marca de vulgaridad en nuestro homenaje. Fué un grito del alma, espontáneo, el prolongar en el humilde escenario de su pueblo el gesto de aquel varón sencillo y cristianamente sacrificado, que forjó el alma de tantos ciudadanos útiles para el bienestar de sus semejantes.

Fué una flor oculta de gratitud, como la que brota en los senderos de un trigal en caña aún, y que tal vez sólo encuentra agradecimiento en el pajarillo, que desgrana su semilla voluptuosamente.

Fué la ansiedad íntima de dar vida en el mármol a aquel rostro en el que la paternidad íntima de tantas almas infantiles abrió surcos, no de desengaños, sino de luz.

Cuando en la galería de mis recuerdos íntimos repaso el de mis bienhechores, ninguno me el de mi señor y maestro.

Todos le vimos en su ancianidad gloriosa, no por los años, sino por sus enseñanzas y virtudes y en un prosaísmo como el del caer el agua, eternamente monótona y eternamente fecunda, acudir a la escuela todos los días con la ilusión primiza del que se siente salvador en las primeras horas de su apostolado.

Puede estar contento el maestro. Si su labor pedagógica no ha quedado en libros escritos, se remansa callada y fecunda como la del divino Sócrates en el alma de sus discípulos. Escribió su obra con la más alta pedagogía, que es la de la educación e instrucción con amor y sacrificio; y éstos reciben aún en esta vida transtoria el homenaje de los corazones.

Lucio FRANCES, S. J.
Carrión de los Condes, 15-XI 1931.

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica en todas las Bolsas.

Domicilio: Barrio y Mier, 14, primero, y Menéndez Pelayo, 25.

Capillas de Campos

LOS CONSEJOS LOCALES

Ha quedado constituido el Consejo local de Primera Enseñanza en esta localidad.

Se nombró presidente a don Adelardo Lopezuzo, padre de familia; vicepresidente, a don Sinesio García, concejal del Ayuntamiento; secretario, a don Joaquín Serrano, maestro nacional, y vocales al señor inspector municipal de Sanidad, don Leodegario Herrero, doña Benigna Carmona, maestra nacional y doña Agustina Sahnagún, madre de familia.

Los citados señores tomaron varios acuerdos referentes a ver el medio de favorecer en esta localidad la obra escolar y sus instituciones complementarias.

También acordaron los reunidos dirigirse inmediatamente a la digna señora inspectora, comunicándole que hace cuarenta y cinco días que quedó terminado el nuevo edificio escolar de niñas y esta es la fecha que no se ha girado visita al mencionado edificio para poder proceder a su apertura, con lo cual se ocasiona gran perjuicio a la enseñanza.

CLASES NOCTURNAS DE ADULTOS

Continúan dándose con gran regularidad de asistencia las clases nocturnas de adultos que, conforme como está ordenado por la Superioridad, dieron comienzo el día 2 del actual.

Los alumnos matriculados de las mencionadas clases, que lo son en número de veinte, asisten puntualmente a las mismas y es grande la atención que ponen en las enseñanzas que les suministra el culto maestro don Joaquín Serrano.

ENFERMO

Desde hace varios días se encuentra postrado en el lecho don Florentino Rodríguez, esposo de la culta y laboriosa maestra nacional de esta localidad, doña Benigna Carmona.

Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

EL CORRESPONSAL

Capillas de Campos, 16-XI-931

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz
PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º.-Palencia ASUNTOS QUE COMPRENDE
Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confían en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

CIEZA - OPTICO

MAYOR, 108.-PALENCIA

UN RECEPTOR PHILIPS EN CADA HOGAR.—El nuevo tipo PENTODINO PHILIPS, con alta voz en el mismo mueble, 4 válvulas, enchufable a la corriente. Pesetas 590. Pida una demostración o visite la gran exposición de LA FILARMONICA.—Valentín Calderón, 5, entlo.

Calzada de los Molinos

BAUTIZO

En la parroquia de Santa María de Benévivere (vulgo Abadía), el día 8 del actual recibió las aguas bautismales un niño, a quien se puso por nombre José María, hijo legítimo de Juan Cobo y Rita Alonso, naturales de Loreda, distrito de Santa María de Cayón (Santander).

Fuieron padrinos, José Cobo Sáez y doña Josefina Quintana. La madre se halla enferma de algún cuidado.

MUERTE SENTIDA

Con fecha 13 de los corrientes entregó su alma a Dios la joven madre Rita Alonso Diego, esposa de Juan Cobo y madre del niño José María. Su muerte ha sido muy sentida, pues reunía las relevantes prendas de muy afable y virtuosa, razón por la que la feligresía integrada por once vecinos.—en total cuarenta y cinco almas—acudió en pleno a oír la Misa por su alma y al acto de su cristiana sepultura.

Fuieron los primeros en asistir a este acto de santa caridad cristiana, las señoras de don Cristóbal Fuentes y don Antonio Fuentes. Asistieron, además, de Calzada de los Molinos, no obstante lo desapacible del día—llovió copiosamente— Rufino del Valle, Epifania Pérez, Jesús del Valle, Ignacio Miguel Victorina Chuzá, Dámaso Miguel, Pedro Pérez, María Rebolledo, Vicente Martín, Valeriano Aláez, Maurina Baños, Severina Llorente, Eugenia de Prado, y otros muchos que no me es posible recordar; pero todos operarios de casa del señor Fuentes, que fueron a orar por la finada y prodigar consuelos a su desolado viudo.

Se asocia a su dolor,

EL CORRESPONSAL

Torquemada

Se cotiza:

Tiempo, a precio de tasa.
Cebada, a 40 reales fanega.
Avena, a 33.
Yeros, a 60.
Centeno, a 58.
Garbanzos, a 25 reales celemin.

Alubias, a 24.

Muestras, a 54 reales fanega.
Aceite, a 2'40 kilo.
Vino, a 6'50 cántaro.
Huevos, a 3'25 docena.
Salvados, a 7'10 fanega.
Carne de vaca, a 4'20 kilo.
Cordero, a 3.
Tiempo, de mucha humedad.
Los campos principiando su nacimiento.

EL CORRESPONSAL

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO de J. BURGOA LAGUNILLA Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos
Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Mayor Pral., 19 y 21, 2.º, izq.

Amayuelas de Arriba

NOVENA Y FUNCION DE ANIMAS

El día 8 dió principio en esta parroquia la Novena que la Cofradía de Animas de este pueblo ofrece todos los años en sufragio de las almas de los que en esta vida fueron hermanos, amigos y convecinos nuestros.

Todas las noches se ve lleno el templo de fieles, lo cual demuestra el recuerdo imborrable que profesan a sus deudos, que la muerte, sin piedad, arrebató de esta vida.

El día 16, último de la Novena, esta Cofradía dedicó por esas almas Oficios de Difuntos, consistentes en Vigilia, precedida de Misa, y a continuación procesión de difuntos, todo ello oficiado por nuestro digno cura párroco, don Mariano Agudo, a quien, al igual que a las señoras que componen dicha Cofradía de Animas, hacemos presentes los plácemes de este religioso vecindario.

Yo, por mi parte, desde las columnas de EL DIA DE PALENCIA, en nombre de esas mismas señoras, pido la puntual y devota asistencia a los sufragios que, por el eterno descanso de las almas de nuestros difuntos, dedica la Cofradía.

EL CORRESPONSAL

GACETILLAS

¿Dónde vas con tanta prisa que no te paras, Joaquín? —Voy a comprar la camisa, el sombrero y la corbata de las que vende Martín Camisería fina, Mayor 78. Telé. 288

Dr. LEDO
Piel y secretas
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID.

Banco Castellano

VALLADOLID
SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA
FUNDADO EN 1900
CAPITAL: 12.000.000 DE PESETAS
desembolsado 6.000.000

FONDO DE RESERVA en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas
DESCUENTOS - NEGOCIACIONES - CUENTAS CORRIENTES PRESTAMOS - CREDITOS - COMPRAVENTA DE VALORES CAMBIO DE MONEDAS Y BILLETES - GIROS Y CARTAS DE CREDITO Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CUENTAS CORRIENTES CON INTERES
Devengan 2 por 100 las de disposición a la vista
" 2 1/2 " " " a 8 días del aviso
" 3 " " " a 30 días del aviso.
" 3 1/2 " " " a tres meses.
" 4 " " " a seis "

CAJA DE AHORROS
Interés 3 y 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de la reclamación.

CAJAS FUERTES DE ALQUILER
Horas de despacho: Todos los días laborales, de 9 a 1 tarde
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD
Presidente: Excmo. Sr. D. Angel Merino Ortiz.
Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Luis Calderón Martínez de Acosta.

Vocales: Sr. D. Manuel Polo Sánchez.
" Sr. D. Fulgencio García Santos.
Sucursal de PALENCIA
Oficinas: Calle de Don Sancho, 7.—(Edificio de su propiedad)

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA
Consulta en Astudillo los domingos
CONDE DE GARAY, NUM. 11 :: PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

MARAVILLOSAS!

son las colecciones de PAÑOS - ASTRAKANES PANAS - PAÑETES LANAS, etc.

que para esta temporada

OTOÑO-INVIerno

PRESENTA:

EL SIGLO XX

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos Canales — Arrimaderos y artesanos DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Sucursal en Palencia: Mayor Pral. 259
Teléfono 288

POTASA
CLORURO - SULFATO
El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

JOYAS
PULSERA DE PEDIDA
ADEREZOS
Encontrará lo más nuevo
EN LA
Casa Salamanca
MAYOR PRAL., 53, PALENCIA
CUBIERTOS DE PLATA
RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS
Los artículos adquiridos en esta casa, son garantizados

Banco Urquijo Vascongado
PALENCIA—Mayor Pral., 23, 25 y 27
REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE
BANCA y BOLSA
Cuentas Corrientes 2 1/2 y 3 por 100
Caja de Ahorros 4 por 100
Imposiciones Anuales 4 1/2 por 100
HORAS DE CAJA DE 9 A 1
ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo
DIRECTOR: D. Luis A. Polanco
SUCURSAL DE VILLADA
Ha quedado abierta al público la Nueva Sucursal que este Banco ha establecido en dicha Plaza, a base de los negocios de la antigua y prestigiosa Casa de Banca de don Ulpiano Herrero, quien figura al frente de aquella.

Haga durar su belleza.
Disimule los años...
Complete el encanto de su cara aclarando un poco sus cabellos con la
Camomila Intea
preparado puramente vegetal que aclara los cabellos gradualmente, lo que quiere cada una, desde el castaño caoba hasta el rubio claro. Es maravillosa para conservar el pelo rubio de los niños, y completamente inofensiva.
Desconfíe de imitaciones, pida siempre CAMOMILA INTEA única legítima y acreditadísima en Europa y toda América, pruebe su bondad y gran resultado.
Perfumerías y Droguerías.
Camomila con Rojo Isabel, maravilloso para dar color a los labios, es líquido y permanente e inofensivo. No tonta de color. Pida nuestro catálogo muy interesante para la belleza. INTEA, Apartado, 82.—Santander.

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Un proyecto de ley

SE CONCEDEN MEJORAS A LAS CLASES DE TROPA

MADRID.—El proyecto de ley presentado en las Cortes por el señor Azaña sobre mejoras a las clases de tropa, en su parte dispositiva dice, que debiendo contar desde todo momento con un cuarenta y cinco por ciento de capacidad, verdadero auctor de mando, en los escalones inferiores, que habrán de rotularse entre las clases de tropa, por la intensa práctica del servicio, se crea el Cuerpo de suboficiales.

Disponen que las clases de tropa estarán constituidas por los soldados de segunda y de primera y por los cabos y sargentos que practicarán sus servicios como actualmente. Para ascender a cabo se exigirá un ascenso de seis meses de servicio y dos años en el empleo de cabo para ascender a sargento.

El sueldo de los sargentos será de 2.750 pesetas anuales.

El Cuerpo de suboficiales estará integrado por sargentos de primera, brigadas, subayudantes y subtenientes.

Para ingresar en este Cuerpo se requerirá llevar cuatro años de sargento, un examen previo y un cursillo de seis meses, en las condiciones que determinen los reglamentos. El ingreso se realizará por la categoría de sargento de primera. Los ascensos serán por antigüedad, y únicamente podrán ser desposeídos del empleo en virtud de sentencia de los Tribunales, por expediente gubernativo, suprimiendo la deposición del empleo.

Los suboficiales podrán pasar al Cuerpo de oficiales previo examen y asistencia a un curso de un año, en la Academia especial de su Arma o Cuerpo, colocándose detrás de la promoción que ingrese en igual fecha y que haya seguido los cursos normales.

Tendrán análogos derechos a los oficiales en cuanto a licencias, y vestirán el mismo uniforme que los oficiales, con los siguientes distintivos: los sub-

tenientes, una estrella; los subayudantes, tres galones de panecillo de oro o plata en el centro de la bocamanga; los brigadas y suboficiales y sargentos de primera, un galón de panecillo.

Sólo será obligatorio el uso de uniforme en actos de servicio.

La edad del retiro será: para los sargentos de primera, a los 48 años; para los brigadas a los 49; para los subayudantes, a los 50, y para los subtenientes, a los 51.

Los sueldos serán los siguientes: sargentos de primera, 3.500 pesetas; brigadas, 4.250; subayudantes, 5.000, y subtenientes, 5.750.

A continuación expresa los servicios y honores que tendrán en sus nuevas categorías.

Añade que las actuales clases de segunda categoría manifestarán, en un plazo de treinta días, si se acogen a los preceptos de esta ley.

Provincias

Por el desprendimiento de un cable perecen tres jóvenes electrocutados

ESTE INVIERNO VA A SER EN EXTREMO RIGUROSO

LOS CADAVERES DE TRES JOVENES

ZARAGOZA.—El alcalde de Codos comunica al Gobierno civil que en la carretera de Moret a Maynar han aparecido los cadáveres de tres jóvenes vecinos de dicha localidad electrocutados a causa del desprendimiento de un cable de conducción eléctrica.

El hecho ha causado gran consternación en el pueblo de Codos, pues las víctimas eran muy conocidas y apreciadas.

Se comenta que es verdadera mente milagroso que no hayan ocurrido mayores desgracias, pues la carretera por ese sitio es de mucho tránsito. Los tres jóvenes electrocutados fueron trasladados al cementerio.

NIEVA

TORTOSA.—Los montes de Caro están completamente nevados.

La nieve llega hasta los montes de la provincia de Castellón.

Se comenta mucho la gran nevada, lo que es anuncio de un invierno muy riguroso.

EMPLEADOS CESANTES

SEVILLA.—Los antiguos empleados del Alcázar han publicado esta noche una carta en el diario "La Unión", en la que se lamentan de haber sido declarados cesantes para ser sus-

titudos por otros funcionarios, entre los que figuran un cuñado del ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, dueño de una barbería en la Puerta de la Carne y empleado del Matadero. En cambio, entre los destituidos figura un anciano de 82 años de edad, con sesenta de servicio en el Alcázar, sin que se le haya reconocido ningún derecho de jubilación.

SE DESPRENDE UN PEÑASCO

SAN SEBASTIAN.—En Placencia de las Armas, a las siete y media de la mañana, y a la entrada de un túnel situado en el kilómetro 24 del ferrocarril de Málaga, se desprendió un enorme peñasco del monte Iriarte, siendo verdaderamente milagroso que no ocurrieran desgracias, pues en aquel mismo instante pasaba un tren.

La vía quedó interceptada y los viajeros tienen que hacer trasbordo.

Entre la concurrencia hallábase también los diputados señores Farjul, Casanueva, Jaén, Crespo y Mendizábal.

Después de explicar la presidencia el objeto de la reunión, se propuso que se nombren cuatro ponencias representando los distintos sectores de la Asamblea.

Don Rafael del Caño manifestó que en lugar de discutir el dictamen presentado a las Cortes, para el que tiene adjetivos nada agradables, se discuta la totalidad del problema; mejor dicho, de los problemas, que es algo más complejo de lo que mucha gente se figura. Le parece infantil estudiar solamente el aspecto social. Deben enfocarse las diversas facetas de esta cuestión: la técnica, la economía, en sus aspectos nacional e internacional. Debemos elaborar aquí la fórmula que resuelva el problema de la agricultura española. Hay que conocer las condiciones climoagropecuarias, y entonces será la hora de hacer una reforma jurídica.

Anunció su propósito de dar cuenta a la Asamblea de un proyecto para regular el mercado del trigo, que, haciendo uso del derecho de petición, presentó a las Cortes en octubre.

Entre otros señores habló don Justino Berna. Opinó que la Asamblea debe discutir el proyecto presentado por el Gobierno, ya que la redacción de los dic-

Doctor Núñez
Especialista en
Enfermedades de los niños, Piel y Secretas
Ha trasladado su consulta a la
Avenida del General Amor
(Paseo del Salón) n.º 17-2.º - PALENCIA

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 5.000 pesetas.

500 PLAZAS ANUNCIADAS PARA CARTEROS URBANOS

Exámenes en Enero próximo.

Admisión de instancias en la Administración principal de Correos de esta Capital, has'a el 24 de noviembre.

ACADEMIA POSTAL

Director, D. Manuel Bravo; Subdirector, D. Herminio Reguejo; Profesores Auxiliares, D. Manuel Cebrián y D. Jaime Nieto (OFICIALES DE CORREOS).

Régimen de Carterías: D. Salvador Cepeda, Cartero Urbano.

ACADEMIA POSTAL
Única establecida en Palencia, con personal técnico en activo.
Mayor Principal, 140

SOLUCION BENEDICTO
Glicerofosfato de Cal y CREOSOTA, Catarras broncopulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliador valioso en tuberculosis.
No irrita el intestino como la creosota
EN FARMACIAS.—Por mayor: SAN BERNARDO, 41.—MADRID

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
 - Norias... de ALAEJOS
 - Arados... de ALAEJOS
 - Prensas... de ALAEJOS
 - Trilladoras... de ALAEJOS
 - Aventadoras... de ALAEJOS
 - En la FUNDICION de ALAEJOS
- Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS
(Valladolid) ALAEJOS

LUCIO NIETO MERINO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles, consulta en Herrera

La minoría agraria

Manifestaciones del señor Martínez de Velasco

MADRID.—El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, ha manifestado a los periodistas que ha recibido numerosos telegramas de protesta contra la prohibición de los mítines revisionistas. Lo extraordinario de esta medida—añadió—resalta más ante el hecho de que, mientras se suprimen estos actos, se autorizan otros en los que se exponen ideas contrarias, y ha habido un ministro que ha llegado a afirmar que los diputados deben hacer sus propagandas solamente en el Parlamento; pero esto no ha sido obstáculo para que el propio ministro se haya considerado autorizado para quebrantar su propia convicción en este sentido y haya tomado parte, recientemente, en algunos mítines. Tengo que protestar contra esa afirmación, porque el hecho de ostentar la representación parlamentaria no puede ser motivo para que otros que no la han alcanzado estén mediatizados en el ejercicio de sus derechos de ciudadanos, que son inherentes a todos los ciudadanos.

Por último, dijo que los diputados de la minoría agraria se reunirán uno de estos días para tratar de todas estas cosas, a fin de buscar una solución en términos de justicia.

Un atraco

Le amenazan con pistolas, pero el atracado contesta a puntapiés

ZARAGOZA.—El joven de dieciséis años Antonio Oller Samitier, de oficio electricista, ha denunciado que al ir a cobrar unas facturas en la Casa de material eléctrico Agueras le saquearon al paso tres individuos y le amenazaron con pistolas. Oller, en vez de amedrentarse, dio un puntapiés a uno de los atracadores, tirándole al suelo. Otro de los agresores agredió con una navaja al joven, no consiguiendo sino rasgarle la ropa.

A los gritos de auxilio de Oller acudieron varias personas, huyendo entonces los atracadores.

Manifestó Oller que en ocasiones, como cobrador de la Casa, llevaba dinero, y que supone que haya sido atracado por ello. Añadió que uno de los asaltantes aparentaba una edad de diez y seis a diez y siete años y que no le habían quitado ningún dinero.

El Juzgado de San Pablo interviene.

Café - Varietes - "Olimpia"

BARRUELO

Por no poderlo atender sus dueños, se traspaesa este Café, enclavado en el "Teatro Olimpia". Bonito negocio. Centro Industrial.

Pa.a tratar, con Paulino Andrés Ortega, Agente Comercial. (Barruelo "Palencia").

Se proponen las reuniones excesivamente. Y lo que urge es que el Gobierno sepa cuál es el criterio de los reunidos en cuestión tan trascendental como la de la reforma agraria.

Así se acordó.

Las sucesivas reuniones se celebrarán todos los días, excepto el sábado, a las seis de la tarde.

VENDESE

VENDESE cerdo de doce arrobas próximamente. Azarías Macho, en Villanueva de Valdavia.

VENDESE cerdos, legítimos vitorianos, cinco a siete arrobas, especiales para engorde. Diríjase a don Andrés Morales. Palencia.

VENTA: se hace de 400 a 500 chopos, de la finca denominada "Las Pavas", término de Torre de los Molinos. Informes, viuda de Lomana, en Carrión de los Condes.

AMA de cría, joven, leche 20 días, para casa de los padres, dentro o fuera de la capital. Marceliana Vázquez. Antilla del Pino.

OCASION VERDAD: Vendese camioneta "Chevrolet", 4 cilindros, 27.000 kilómetros recorridos, bien tratada. Diríjase a David Luis. Gostogo de Valdavia.

VENDESE

VENDESE vaca lechera, abocada a parir. Atilano Ilana. Capillas.

AMA DE CRIA, leche 15 meses, para criar en su casa; viuda, 28 años. María Simón. Grijota.

VENDESE por no poder atenderlos: 11 corderos, siete hembras, cuatro machos; 7 borricas, siete sobreborras y ocho ovejas, de dos a tres crías. Tratar, Villabasta de Valdavia, con Ildefonso Pérez.

VENDESE dos casas, una para desmonte; dos tierras y un palomar, en Capillas de Campos. Informes, Cipriano García. Calle Santiago (frente nuevos Cuarteles). Palencia.

SE NECESITA una señorita con carácter adaptable al comercio y bien instruida. Informarán: Burgos, 17 y 19, piso 2.º, de una a tres.

VENDESE

VENDESE casa en plena producción. Informes, calle Mariano Prieto, núm. 3, tienda.

VENDESE

VENDESE casa en plena producción. Informes, calle Mariano Prieto, núm. 3, tienda.

SE FORMARA UN GOBIERNO PRESIDIDO POR AZAÑA O LERROUX

BARCELONA.—Ayer llegó a Barcelona el doctor Marañón, que fué recibido por los doctores Pi y Suñer y Carrasco y una Comisión del grupo estudiantil Marañón.

Después de dar una conferencia de carácter científico, almorzó con varios médicos. El doctor Marañón fué abordado por los periodistas, con los que sostuvo el siguiente diálogo:

—¿Qué opina usted de la Constitución que están elaborando las Cortes?

—Me parece muy bien. Desde luego, tiene sus defectos, como todas las constituciones. Claro que no hay ninguna perfecta; pero todas tienen el gran valor de ser una realidad, o sea, el de su existencia, y la muestra tiene ese gran valor: que es una Constitución.

—¿Está usted conforme con la fórmula para elegir presidente con la Cámara única?

—Desde luego, y en absoluto conforme con la Cámara única.

—¿Cree que la actual Constitución tendrá carácter permanente o será revisada?

—Me inclino a creer que tendrá carácter de permanencia; pero desde luego sufrirá las variaciones que dicten los tiempos. Ahora que de esto a la campaña revisionista actual hay un abismo. Esa campaña revisionista tiene más de cuestión política que de otra cosa.

—¿Cree usted que estas Cortes deben transformarse en ordinarias o disolverse al terminar la Constitución?

—Creo que deben disolverse al terminar la Constitución con todo lo que es de ellas. Estas Cortes han sido elegidas sólo para hacer la Constitución.

—¿Qué Gobierno cree usted que debe formarse cuando esté aprobada la Constitución?

Maderas para calefacciones
Muñoz Jalón y C.ª, S. L. Telefonos, 223 y 231.

—Un Gobierno presidido por Azaña o por Lerroux, que aborde en primer término los problemas de orden público y económico, que son los que deben formar la base del nuevo Gobierno.

—¿Y de un Gobierno socialista?

—No creo que se forme por el momento. No digo que más adelante, con otras circunstancias y cuando el país se encuentre más preparado, no puedan gobernar los socialistas; pero por ahora no me parece viable.

—¿Y de los rumores circulados sobre un Gobierno presidido por Largo Caballero?

—No creo en ello.

—¿Cómo cree que se orientará la política española?

—Creo que después del actual período izquierdista al Gobierno sucederá una política de tendencia más moderada, no precisamente de derechas, sino de moderación.

El doctor Marañón regresará esta noche a Madrid.

Por los Ministerios

Disposiciones oficiales

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA AGRICULTURA

Se ha publicado el Convenio relativo a la indemnización de accidentes del trabajo en la Agricultura, aprobado como proyecto de Convenio por la Conferencia Internacional del Trabajo de la Sociedad de las Naciones en su tercera reunión, celebrada en Ginebra desde el 25 de octubre al 19 de noviembre de 1921.

EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE FIRMES ESPECIALES

Por otra ley de la República se aprueba y ratifica, con fuerza de ley, en todos sus efectos y retroactividad, el decreto de 6 de mayo último, dictado por el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministerio de Fomento, derogando el Real decreto número 2.549, de 21 de noviembre de 1930, relativo a la constitución y funcionamiento del Comité ejecutivo del Circuito Nacional de Firmas Especiales.

Se constituye una Comisión, integrada por el presidente, vicepresidente, director técnico y secretario, para que en el término de un mes redacten el nuevo reglamento, que someterá a la aprobación del ministro, y otra, que integrarán los mismos señores para tramitar y resolver los expedientes injustos.

EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE IMPORTACION

Se ha dictado una orden de Hacienda reglamentando el funcionamiento del Registro de Importación, creado por decreto de 2 de octubre último.

SE SUPRIME LA NOTA DE "SUSPENSO" EN LAS ESCUELAS DEL TRABAJO

Por una orden de Instrucción Pública se ha dispuesto se haga extensiva a las Escuelas Oficiales del Trabajo el decreto de 13 de julio último suprimiendo la nota de "suspenso".

Extranjero

El Consejo de la Sociedad de Naciones se ha reunido

ES RECHAZADO UN ATAQUE DE LOS JAPONESES

SESION SECRETA

PARIS.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se ha reunido hoy, a las once de la mañana, en sesión secreta, con asistencia de todos los miembros, menos los delegados de China y el Japón. La orientación de las conversaciones es la misma anunciada ayer, o sea, tratar de encontrar en conversaciones y en sesiones privadas unas bases de acuerdo que puedan llevarse a sesión pública. Parece que el Japón sigue opuesto a la idea de que se nombre una comisión de encuesta, pero en cambio no se opondría a que fueran observadores calificados a la zona ocupada por sus ejércitos.

La reunión terminó cerca de la una y media, y los delegados no hicieron ninguna manifestación a la salida. Esta tarde no se celebrará sesión, ni pública ni privada. No se sabe si mañana habrá sesión pública.

UN ATAQUE RECHAZADO

LONDRES.—Comunican de Tokio que el grueso de las fuerzas del general Chang Chan ha avanzado a menos de quince kilómetros de las posiciones establecidas por los japoneses en Ta-Chang.

Por otra parte, se anuncia que el ala derecha japonesa, ante la amenaza de verse envuelta por la Caballería china, ha atacado frente a Sung-Hua-Yuan, al Este de Ta-Chang, pero ha sido rechazada.

Extranjero

El Consejo de la Sociedad de Naciones se ha reunido

ES RECHAZADO UN ATAQUE DE LOS JAPONESES

Parece que los japoneses han tenido diez muertos.

INVENTO

BUDAPEST.—Un profesor de Física de una escuela de Budapest ha inventado un nuevo aparato de música accionado por ondas etéreas, al que denomina electrónfono, y que difiere de todos los aparatos semejantes porque el tono se produce por medio de una célula fotosensible.

Las variaciones de intensidad de la luz permite variar los tonos. El aparato comprende una instalación de radio, un gramófono y un altavoz.

MEJICO.—En una novillada celebrada en la plaza de toros de esta capital ha resultado con la oreja arrancada de un cornada un espectador, llamado Carlos Bretón, quien se arrojó al ruedo para salvar a un niño que también se lanzó al ruedo y que iba a ser alcanzado por un toro.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

YAGÜES GARGIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64, 1.º - PALENCIA

CAFÉ BAR BILBAINO

Muy pronto se podrá comer bien y barato en dicho café, en su nuevo servicio de RESTAURANT

LA HORTENSIA

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS (garantizando resistencia y colorido)
Fregaderas-Cañizo-Cal hidráulica.
Yeso-Azulejos de varias clases
Representante del Cemento ASLAND
HIJO DE JESUS PEREZ DE LA FUENTE
Casado del Alisal, 14, (Antigua Cubana). PALENCIA

MOTOR SEMI-DIESEL

Se vende uno de 65 HP., marca "TUXHAM", en muy buen uso y precio económico. Diríjase a Alberdi Hermanos, S. L. Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

OTOÑO-INVIERNO

RIZOS ASTRAKANES
PAÑOS AMAZONA
DIAGONALES BOUCLE
Todo lo nuevo en calidades y colorido, de actualidad, lo presenta el
Palacio de la Moda
Visite este establecimiento, donde se reciben novedades diariamente

LA "AGRUPACION DE ESTUDIOS E INICIATIVAS"

Se redactan sus Estatutos

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se reunieron en el salón de recepciones de la Excelentísima Diputación provincial, las siguientes personalidades de esta ciudad:

Don David Rodríguez Vicario, presidente de aquélla; don César Gusano, diputado a Cortes; don Antonio Álvarez Robles, abogado y notario; doctor don Rafael Navarro García; M. I. señores don Vicente Matía, don Eugenio Madrigal y don Matias Viévar; don Juan Antonio Dorronoro, don Eusterio Buey Alario, y don Ambrosio Garrachón Ben-go.

Presentados los correspondientes Estatutos, por los que ha de regirse la nueva "Agrupación e Inicativas", compuestos y redactados por la ponencia nombrada al efecto e integrada por los señores don Antonio Álvarez Robles, don Rafael Navarro García, el presidente e iniciador de la idea que se lleva a cabo, nuestro distinguido amigo don David Rodríguez, abrió la discusión sobre dichos Estatutos, quedando aprobados por unanimidad, después de un amplio cambio de impresiones, en el que tomaron parte todos los reunidos, aportando cada cual su grano de arena, como suele decirse.

Por lo tanto, los referidos Estatutos serán presentados a la aprobación del pleno de la nueva entidad y del señor gobernador civil.

Finalmente, y a propuesta del miembro de dicha Comisión, don Ambrosio Garrachón, fueron nombrados Socios Colaboradores de la Agrupación los Directores de "El Diario Palentino" y EL DIA DE PALENCIA, don José Alonso de Ojeda y don Manuel González Hoyos ("Antolin Cavada").

Reina el mayor entusiasmo para llevar a efecto cuanto se dispone en el siguiente:

Proyecto de Estatutos

Artículo 1.º Se constituye una Asociación cultural denominada AGRUPACION DE ESTUDIOS E INICIATIVAS, que tendrá su domicilio en el Palacio de la Excma. Diputación provincial en la ciudad de Palencia.

Art. 2.º Serán fin y objeto de dicha asociación: 1) Estudiar los problemas espirituales y materiales que afectan a la provincia palentina. 2) Difundir mediante la propaganda popular los resultados de dichos estudios. 3) Facilitar los elementos y conclusiones de las investigaciones realizadas a aquellas personas y entidades que puedan influir decisivamente para que las iniciativas derivadas del estudio puedan ser traducidas en realidades y medidas de gobierno beneficiosas para la provincia de Palencia.

Art. 3.º Los medios de que dispone la Agrupación de Estudios e Inicativas para el logro de sus fines son: 1) Como medio de sostenimiento económico, el apoyo otorgado por la Excelentísima Diputación provincial, bajo cuyos auspicios se constituye, y las cuotas y donativos que se corrijan de cuantas entidades e individuos quieran contribuir a esta empresa. 2) Como medios de investigación y difusión, las reuniones periódicas de la agrupación, la publicación de una revista órgano de la misma, la edición de hojas, libros y folletos y las conferencias y demás actos de propaganda.

Art. 4.º La Agrupación de Estudios e Inicativas se compone de socios numerarios, correspondientes y protectores.

1) Los socios numerarios, que se dedicarán activamente al estudio de los problemas palentinos, no podrán exceder nunca de veinticinco. Serán elegidos entre las personas residentes en Palencia o su provincia, que tengan título académico o sean escritores, publicistas, o personas de relieve en las actividades sociales palentinas. La elección de socios numerarios para las vacantes que ocurran, la harán por mayoría de votos los socios numerarios en activo, considerándose como tales para estos efectos los socios numerarios fundadores.

Los socios de número están obligados a tomar parte en las sesiones, redacción de la Revista y actos de propaganda organizados por la Agrupación, siendo causa de separación el hecho de transcurrir un año sin prestar alguna de tales colaboraciones.

2) Los socios correspondientes los nombrarán los numerarios por mayoría de votos, eligiéndolos sin limitación de número, de entre aquellas personas que residan en Palencia o su

provincia, y reúnan las condiciones exigidas para ser socio numerario. La aceptación de tal nombramiento, implicará la obligación de colaborar en la forma que las circunstancias de cada caso hagan más factible.

3) Serán socios protectores todas las entidades o individuos que subvencionen a la Agrupación con una cuota mínima anual de 10 pesetas los particulares, y 25 las entidades, que le dará derecho a recibir gratuitamente la revista y todas las publicaciones de la Agrupación. Tendrán la calidad de socios colaboradores los directores de los diarios locales.

Art. 5.º La Agrupación funcionará dividiéndose los socios numerarios a su libre elección en dos secciones, a la vez subdividibles en ponencias: Una sección de Estudios Políticos, Económicos y sociales y otra sección de Estudios Históricos y Artísticos, con la colaboración de las cuales, se aspira a reconstruir la Historia de la provincia de Palencia, y modelar la estructura de su porvenir agrario e industrial, y así reivindicar dentro del concierto armónico de las diversas regiones españolas, la personalidad de la misma, y de acuerdo con las demás provincias hermanas, la de la región Castellano-Leonesa.

Las secciones se reunirán por lo menos una vez cada mes, y de común acuerdo redactarán y publicarán la Revista, órgano de la Agrupación y organizarán la difusión popular de los resultados de sus estudios e iniciativas.

Art. 6.º El gobierno de la Agrupación corresponde a la Junta Directiva y a la Junta general de socios numerarios.

La Junta general se celebrará cuando la convoque la Directiva o lo soliciten cinco socios numerarios y tomará por mayoría de votos todos los asuntos referentes al régimen de la Agrupación, especialmente en cuanto a nombramiento o separación de socios y personal, cuentas, presupuestos y reglamentación de cuantas instituciones o dependencias funcionen dentro de la Agrupación.

La Junta directiva se limitará única y exclusivamente a ejecutar los acuerdos de la Junta general y se compondrá de un presidente de honor, (que lo será siempre el de la Excma. Diputación provincial), un presidente efectivo, un vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, director de la revista, dos directores de sección y dos vocales.

El presidente efectivo ostentará la representación legal de la Agrupación en todos los casos, teniendo facultades para obrar por sí sólo en toda clase de actos de mera administración y necesitando autorización expresa de la Junta general para todos los de dominio.

Art. 7.º La Agrupación de Estudios e Inicativas, sostendrá estrecha y constante relación con todas las Agrupaciones similares de España y muy particularmente con aquellas que funcionan dentro de la región castellano-leonesa.

Art. 8.º A medida que el caso lo exija y las circunstancias lo permitan, la Agrupación organizará sus Oficinas y Centros de investigación, reglamentando su régimen una Junta general extraordinaria de socios numerarios, correspondientes y protectores, que funcionará exclusivamente para estos casos, presidida por la Junta Directiva de la Agrupación.

Art. 9.º El patrimonio de la Agrupación se formará con los bienes, donativos y legados que reciba y con los superávits de sus presupuestos, y será administrado por la Junta Directiva, la que en caso de disolverse la Agrupación, entregará dicho patrimonio a la Excma. Diputación de Palencia, precisamente para atender a obras culturales palentinas. Las relaciones económicas entre la Agrupación y la Excma. Diputación de Palencia, se establecerán en un convenio escrito, acordado por las dos entidades.

Art. 10. La interpretación y modificación de estos Estatutos corresponde exclusivamente a la Junta general de socios numerarios, que será la única competente para dictar cuantos preceptos se estimen precisos para su desarrollo y aplicación práctica, sin más excepción que la indicada en el artículo 8.º de estos Estatutos.

TALONARIOS
Para cobro de rentas de casas y otros,
Imprenta de la Federación
Apartado 34.—PALENCIA

Noticias de última hora

El ministro de Fomento llevará a un próximo Consejo el plan general de Obras públicas en las que se emplearán 409 millones de pesetas

Se ha creado una medalla única para las condecoraciones por méritos de Guerra

NUEVO CONSEJO DE ESTADO

MADRID.—La "Gaceta" de hoy publica un Decreto de la Presidencia nombrando Consejero de Estado a don Hipólito Rodríguez, en la vacante de don José Giral, ministro de Marina.

CREACION DE MEDALLA UNICA POR MERITOS DE GUERRA

MADRID.—También publica la "Gaceta" otro Decreto del ministro de la Guerra por el cual se crea una medalla para méritos adquiridos en campaña.

Esta medalla, que será única para esta clase de condecoraciones, será de bronce, de forma rectangular, con una cinta y una franja azul. En el reverso de la medalla, se ha estampado la figura alegórica del valor, estando rodeada de hojas de laurel y roble.

En el reverso va el escudo de España, con un membrete que dice "España". En el pasador irá Cuba, Filipinas o Marruecos, según el punto en donde se haya obtenido la condecoración. La medalla es de igual clase y forma para los generales, jefes, oficiales, clases del Ejército e individuos de tropa.

Queda prohibido el usar otra medalla que la que se crea y todos aquellos que en esta fecha tuvieran alguna otra, podrán utilizar la nueva condecoración, sin solicitar permiso del ministerio.

SOLUCION DE CONFLICTOS

MADRID.—El ministro de Tra-

do, es que el primer presidente de la República española actual, ha de ser el señor Alcalá Zamora.

Lo demás que se anuncia, 'er minó diciendo el señor Nicolau, ya veremos lo que ocurre. EL GENERAL CAPAZ A LAS PALMAS

Dijo también el señor Azaña que el general Capaz, había sido destinado a Las Palmas, como comandante militar de aquella plaza.

Refiriéndose a las aclaraciones al Decreto de funcionarios, el jefe del Gobierno manifestó que no tenían importancia, pues sólo se referían a la ordenación del abono de determinadas gratificaciones.

EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS

MADRID.—En uno de los próximos Consejos de ministros, llevará el de Fomento, el plan general de Obras Públicas a realizar.

Para caminos y carreteras se destinan en este plan aproximadamente unos 220 millones de pesetas. Para puertos algo más de 130 millones. Para obras hidráulicas alrededor de los cincuenta millones y para otras obras unos cinco millones.

La suma total a que asciende este plan general de Obras Públicas es de 409.139.724 pesetas.

El anterior proyecto que se hizo fué únicamente para las provincias de Andalucía y Extremadura. Este que se presentará ahora para su aprobación será para España entera.

UNA ENMIENDA A LAS REFORMAS DE CORREOS

MADRID.—Si las Cortes intervinieran en las proyectadas reformas de Correos, algún diputado tiene el propósito de presentar una enmienda al proyecto, en el sentido de que de las vacantes que haya en dicho Cuerpo se destinen el 50 por 100 para carteros urbanos y el otro 50 por 100 para opositores.

LOS DETENIDOS POR EL SUPUESTO COMPLÓT

MADRID.—El director general de Seguridad al recibir a los periodistas dijo que había agradecido a "El Debate" el hecho de que publicase en primera plana la carta que él había enviado a alguno de los detenidos con ocasión del supuesto complót.

Añadió el señor Galarza que estaba enterado de todo lo que pasaba en el interior de algunas iglesias, con motivo de esas agrupaciones formadas para defender los templos de incendios, toda vez que alguno de sus servidores se había afiliado en las listas de referencia, con objeto de estar enterado minuciosamente de todo.

Dijo que de los 22 que se había detenido ya habían sido puestos en libertad doce. Quedan de éstos algunos en la Dirección de Seguridad entre los que está don Esteban Bilbao, y algunos otros, como el señor Las Marías y los Padres Miguélez y Campos, que se encuentran en la cárcel.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES.—María Fernández Alba, de 31 años, casada; calle de los Pastores, 11.
—Mariano Rodríguez Cabo, de 3 meses; Pablo Iglesias, 154.

Retablo

La Compañía de Arte argentino de Azucena Maizani

Ayer debutó en el Principal la Compañía de arte menor argentino, de Azucena Maizani, que viene precedida de gran fama. Se trata de un conjunto muy estimable de artistas, que han sabido recoger, con innegable acierto, todo el colorido costunbrista de las pampas argentinas, armonizándolo en un espectáculo moderno y lleno de amenidad. Toda la fuerza dulzona y un poco ramplonamente sentimental de ese tango degenerado de los "cabarets", toda esa gama popularmente cursi, que logra, sin embargo, conmover las fibras del sentimiento fácil del pueblo, ha encontrado en esta agrupación su más fiel intérprete.

Además de Azucena Maizani, hay otros artistas muy estimables en la Compañía que ayer debutó. Entre ellos, ocupa un destacadísimo lugar Pepito Romeu, formidable humorista que consigue mantener en constante hilaridad al auditorio, durante sus actuaciones.

Números de bailes, pericónes, tangos de arrabal y de salón, estilos, comedietas, y Zerrillo y Cufaro, violinista y pianista de gran estilo, constituyen en conjunto un espectáculo moderno, lleno de vistosidad y con el cual el espectador pasa unas horas agradables y amenas.

Este es el mejor elogio que de ello podemos hacer.

CAMARA DE COMERCIO

EL REGISTRO DE IMPORTACIONES

Createdo por Decreto de 2 del pasado Octubre el Registro de importaciones en la Dirección General de Aduanas—ministerio de Hacienda—, y siendo indispensable, con arreglo a lo dispuesto por dicho Decreto, la adquisición de hojas o boletines de inscripción para cada operación que los industriales hayan de realizar a la importación de géneros del extranjero, se advierte a los interesados que por disposición de la citada Dirección General, se facilitan los impresos para la inscripción en mencionado registro en la Secretaría de la Cámara de Comercio e Industria de esta provincia a las horas hábiles de oficina, de nueve y media a 13 y de 16 a 19, los días laborables. En la misma Secretaría se darán cuantos datos se soliciten relacionados con el funcionamiento de este nuevo servicio de la Dirección General de Aduanas.

LA INTERVENCIÓN OBRERA EN LAS INDUSTRIAS

Abierta una información pública acerca de la proyectada intervención obrera en la dirección y gerencia de las industrias y acordado por la Cámara de Comercio e Industria de Palencia concurrir con un informe a dicha información, se ruega a los industriales que tengan colocados en sus industrias más de 25 obreros y muy especialmente a los que en la actualidad tienen más de 50 que es a los que por el momento afecta el proyecto, asistan a una reunión que para estudiar dicho proyecto y formular el informe de la Cámara, tendrá lugar en el salón de actos de la misma—Patio de Castaño, C.—, el sábado 21 del actual a las once de la mañana.

El presidente, Luis Calderón. El secretario, Ramiro Alvarez.

NOTICARIO

RECOGIDAS DE ARMAS

Esta mañana visitó al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia una Comisión de la Junta Directiva de la Sociedad Venatoria, con el fin de solicitar que a los cazadores que pertenecen a ella se les conceda continuar en el uso de las escopetas de caza como hasta la fecha, a cuya petición accedió gustosa dicha autoridad, para cuyo fin todos los socios pasarán por el domicilio social, Colón 12, hasta el viernes inclusive, de nueve a una y de tres a ocho, y entregarán una relación jurada de las armas de caza que posean, con objeto de hacer la oportuna relación que se entregará en el Gobierno Civil, para que puedan extenderse los correspondientes permisos. La Sociedad Venatoria, agradece al señor Vinalxa la deferencia concedida a esta entidad cinegética.

Capítulo de sucesos

En el río Carrión, a un kilómetro de Saldaña, aparece un hombre ahogado

Un joven que transitaba por la carretera de Herrera es agredido a tiros

UN AHOGADO

Nuestro activo y diligente corresponsal en la villa de Saldaña, don Augusto Abia, nos da cuenta por telegrama de haber aparecido flotando sobre las aguas del río Carrión, a un kilómetro de aquella localidad, el cadáver del vecino Julián Medina, de 74 años, casado.

Se ignoran las causas que determinaron la muerte de Julián, aun cuando se supone que dicho anciano haya tenido la desgracia de caer al río, pereciendo ahogado.

El Juzgado de Instrucción y la Guardia civil, practican diligencias para aclarar el suceso.

COBARDE AGRESION

El mismo corresponsal nos telegrafa informándonos de otro grave suceso.

El joven Pedro Recio, venía por la carretera de Herrera de Pisuegra y en el trayecto comprendido entre Villabasta y Menbrillar, recibió un tiro en una pierna, cayendo desplomado en tierra.

Como no pudiera andar, debido a la lesión sufrida, unos transeúntes que después de algún tiempo pasaron por allí conduciendo un carro, trasladaron al herido a Saldaña, en cuya villa fué curado de primera intención por un médico.

Ignóranse los móviles de la cobarde y salvaje agresión, así como el autor de la misma, que ha producido verdadera conster-

nación en el vecindario saldañés.

El agredido es vecino de Saldaña. Probablemente mañana, podan nuevos e interesantes datos, que nos ofrezca enviar por correo el señor Abia.

ACCIDENTE DE TRABAJO

En la Sala de Socorro de esta capital ha sido asistido el obrero albañil, Ladislao Alcalá, de 29 años, que sufrió contusiones en las regiones frontales, escapulario y rotuliana y probable fractura de la primera falange del dedo primero del pie izquierdo.

Estas lesiones se las produjo a consecuencia de un accidente de trabajo en una obra municipal.

ATROPELLADO POR UN AUTOMOVIL

En la calle de Pedro Espina ha sido atropellado por el automóvil de la matrícula de Palencia, número 787, el soldado del Batallón Ciclista, Basilio Dufías Vázquez, perteneciente a la segunda compañía, el cual iba montado en una bicicleta.

El soldado fué derribado al suelo, sin que afortunadamente sufriera lesiones, experimentando la máquina pequeños daños perfectos, valorados en 7,50 pesetas.

Del suceso se dió conocimiento al Juzgado municipal.

VIDA RELIGIOSA AYUNTAMIENTO

LA DEDICACION DE LA S. I. CATEDRAL

Mañana aniversario de la Dedicación de la S. I. Catedral se celebrará Misa solemne a las diez, con sermón que predicará el M. I. Sr. D. Mariano Morate, canónigo.

CORTE DE HONOR DE SAN JOSE

Mañana día 19, celebrará sus cultos mensuales la Corte de Honor de San José, canónicamente establecida en San Pablo.

A las ocho será la Misa de Comunión; y a las cinco y media de la tarde, el ejercicio con Exposición y plática. A estos asistirán las personas de la Asociación con su distintivo.

Preparativos

La fiesta de Santa Cecilia

Con extraordinario entusiasmo, la Asociación de Profesores de Orquesta de Palencia, en colaboración con la laudada Coral Filarmónica Palentina, se dispone celebrar con inusitada brillantez la fiesta de su excelsa patrona Santa Cecilia, que tendrá lugar el próximo domingo, a las once, en la iglesia de San Francisco.

Al igual que en años anteriores, se celebrará misa solemne, con sermón que predicará el R. P. Fray Secundino Martín, siendo cantada la misa por la Capilla de la Catedral, reforzada con valiosos elementos de la Coral Filarmónica y acompañamiento a toda orquesta de la Asociación de Profesores.

Esta solemnidad religiosa promete revestir un esplendor realmente extraordinario, siendo enorme el entusiasmo que reina entre los elementos organizadores.

Además de la Misa solemne, se celebrarán otros actos profanos, existiendo el propósito de reunirse en fraternal banquete el próximo domingo, en uno de los hoteles de la población.

Venta de leñas para carboneo

Véndense de la Roza Espinosa, titulada Calabazas o Terrón, propiedad del Municipio de Villamediana, en suabast. pública, el 26 del actual, a las once por la tasación de 3.500 pesetas por pliegos cerrados, que se abrirán en la Casa Consistorial de dicho pueblo.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Horas de consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Valentín Calderón, 7, entresuelo.—PALENCIA (Antes San Juan)

LA SESION DE ESTA NOCHE

1.º Acta de la anterior.
2.º Hacienda. Relaciones de facturas y jornales, con informe de intervención y de la Comisión de Hacienda.

3.º Obras.

Instancias de don Enrique Arangüena, para reparaciones en la planta baja de la casa número 14 de Barrio y Mier; de don Mariano Fraile, para reparaciones de una cocina en la casa número 8 de Santa Teresa de Jesús; de don Serafio Gil, para acometer al alcantarillado general de Pastores, número 37; de don Fulgencio García, para reconstrucción de un tejado en el interior de la casa número 187 de la calle Mayor Principal; del señor vicepresidente del Comité local de la Cruz Roja Española, para reparaciones interiores en Santo Domingo de Guzmán, número 13; de don Esteban Gutiérrez, para acometida de aguas y reparaciones interiores en Cirilo Tejerina, número 9; de don Bautista Saldaña, para apertura de huecos en Pablo Iglesias, número 48; apertura de otro hueco y embaldosados, en Becerro de Bengoa, número 8 y reparación del zócalo de la casa número 2 de Galán y García Hernández.

4.º Personal.

Instancia solicitando quince días de permiso, del empleado del servicio de limpieza, Florentino Pino.

5.º Abastos. Dictamen de la Comisión en la instancia producida por los almacenistas de carbones, interponiendo la autorización para elevar el precio de estos combustibles.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

SERVICIO AGRICOLICO

ESTADISTICA AGRICOLA
Con esta fecha se remite a todos los Ayuntamientos de la provincia, una Junta de Informaciones Agrícolas para que las Juntas de Informaciones Agrícolas fijen en ella el precio de los distintos jornales en la localidad, y la devuelvan a esta Sección Agronómica dentro de un mes.

Espera esta Jefatura que han de poner gran interés en su confección todas las Juntas y que cualquier duda que encuentren consultarán para el mejor desempeño de su cometido.

Es de gran interés esta estadística y más en los actuales momentos, por lo que espero que todos han de poner gran celo en que resulte fiel reflejo de la realidad.

Palencia, 18 de noviembre de 1931.—El ingeniero jefe, José F. de la Mela.